

ueron y presentis los dichos Juan Alfonso tallante en nonbre y año ppria  
 del dicho conde de la dicha abbat de mada sus pies y año yuans en  
 nonbre y como p'ceder de los dichos obis de an y cabillo de la dicha yglesia  
 de castayena sus pies y dize q' por q'nto el dicho juez les ay a signa  
 de termino pa ay dicho dia pa ay y conia en un plio q' ante el dicho  
 juez se trataua y trata entre los dichos sus pies y ellos en su nonbre so  
 bre fison de la supediacion del lugar del alcantapilla y otros q' podia y py  
 dize al dicho juez q' dize en el d'ca de luego el dicho juez en p' d'ca  
 a las dichas pies estu'de a d'ca de no y f'ca en unos esp'ros una  
 semilla firmada de su nonbre su tenor de la qual es este q' se sigue y

Tu de y nonbre amen yo alfonso juans de rotobadalla en leyes juez cony  
 sario d'ca y deputado por nro señor el Rey sobre los terminos y supediaco  
 nes enpados y oapados ala noble abbat de mada y sobre ciertos nego saobr  
 causas y plios q' ante mi se han tratado y tratam entre el conde de la dicha  
 abbat de mada y el obis de an y cabillo de la yglesia de castayena sobre la sup  
 edion del alcantapilla lugar de los dichos obis de an y cabillo y sobre ciertos ter  
 minos q' se contiene en las c'as de am' d'ca del dicho conde Rey y  
 visto y con diligencia examinado un p'cedo de plio q' ante mi es pendi  
 ente ent' // Del dicho conde de la dicha abbat de mada y Juan Alfonso  
 tallante de mada y de mada de la dicha abbat su f'ca y de su p'ceda  
 dor en su nonbre de la d'ca p'cedo del obis de an y cabillo de la dicha yglesia  
 de castayena y año yuans el d'ca de su f'ca y de su p'ceda dor en su  
 nonbre de la d'ca p'cedo sobre la supediacion q'yll y q'ynual alta y baxa meyo  
 y myero supediacion del dicho lugar del alcantapilla y de su d'ca y de su  
 toyo visto la d'ca ante mi p'puesta y intentada por el dicho Juan al  
 fonsos en nonbre del dicho conde con los dichos obis de an y cabillo so  
 bre la supediacion q'yll y q'ynual alta y baxa meyo y myero supediacion  
 del dicho lugar del alcantapilla visto las ex'p'osiciones y de f'ca d'ca por  
 el dicho año yuans en el dicho nonbre de los dichos obis de an y cabillo  
 de la dicha yglesia o puestas y allegadas con la dicha d'ca de mada por q'  
 los otros pedimentos por el d'ca dicho nonbre f'chos sobre f'ca de la  
 dicha supediacion y visto las d'ca y allegaciones por el dicho Juan  
 alfonso en el dicho nonbre f'chas con lo ex'p'ado y pedido por el dicho  
 año yuans a todo lo q' ama las dichas pies y d'ca de no y f'ca y allega ante  
 mi fasta q' conluyere a yo que el dicho plio por conluyere a d'ca q'ne  
 termino pa dar en el d'ca pa dia ayto y visto en año yo d'ca

